



Consejo Directivo Consejo Directivo – Acuerdo No. 002 del 16 de febrero de 2021. Por medio del cual se efectúa una adición Presupuestal en el Presupuesto del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle, - INTEP, para la vigencia fiscal de 2021.

**CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 002
16 de febrero de 2021**

**POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICION EN EL PRESUPUESTO DE
RENTAS Y GASTOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE
ROLDANILLO, VALLE – INTEP, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA
PROFESIONAL DE ROLDANILLO VALLE – INTEP**

En ejercicio de las facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere el Acuerdo 010 del 3 de julio de 2019 (Estatuto Interno del INTEP) y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza No. 550 del 04 de diciembre de 2020, se ordenó el Presupuesto General del Departamento del Valle del Cauca, para la vigencia fiscal de 2021.

Que mediante Decreto No. 1-3-1859 del 28 de diciembre de 2020, se liquidó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento del Valle del Cauca para la vigencia fiscal de 2021, en el cual había sido proyectado en relación a los gastos de la Institución, la suma de \$ 12.592.838.927.00 M/Cte.

Que, a diciembre 31 de la vigencia fiscal de 2020, el INTEP obtuvo rendimientos financieros por recursos CREE por un valor de UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (1.365.778,82) M/Cte.

Que para la vigencia 2020 quedó un superávit en la cuenta RECURSOS DE LA NACION FUNCIONAMIENTO, por un valor de SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS. (\$617.228.419.00) M/Cte.

Que para la vigencia 2020 quedó un superávit en la cuenta TRANSFERENCIAS DE LA NACION POR COOPERATIVAS, por un valor de DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ML. (263.725.566.00) M/Cte.

Que para la vigencia 2020 quedó un superávit en la cuenta PLANES DE FOMENTO A LA CALIDAD, por un valor de CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS. (475.337.924,00) M/Cte.

Que para la vigencia 2020 quedó un superávit en la cuenta RECURSOS DE LA GOBERNACION, por un valor de CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS. (438.750.000,00) M/Cte.



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Consejo Directivo Consejo Directivo – Acuerdo No. 002 del 16 de febrero de 2021. Por medio del cual se efectúa una adición Presupuestal en el Presupuesto del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle, - INTEP, para la vigencia fiscal de 2021.

Que para la vigencia 2020 quedó un superávit en la cuenta RECURSOS PROPIOS CONVENIO INRERADMINISTRATIVO 1.210.30-59-2-0090 CON LA GOBERNACION DEL VALLE, por un valor de SETECIENTOS VEINTIUN MILLON DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS. (721.225.885,00) M/Cte.

Así mismo quedó un superávit por recursos propios por valor de MIL NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS CON DIEZ CENTAVOS (1.092.312.516,10) M/Cte.

Que la resolución 1288 del 31 de diciembre de 2020 emitida por la rectoría, por la cual se efectúa el reconocimiento de un superávit fiscal de la vigencia 2020 por TRES MIL SEISCIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$3.609.946.088,92) M/Cte.

Por lo anterior se hace necesario incorporar estos recursos al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2021, los cuales solventaran necesidades de Inversión, respetando la destinación específica de aquellos recursos que lo requieran, en concordancia con la vigencia 2020

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúese una adición en el presupuesto de rentas y gastos del INTEP, para la vigencia fiscal 2021, de la siguiente manera:

INGRESOS		
CÓDIGO	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
1	INGRESOS	3.609.946.088,92
1-2	RECURSOS DE CAPITAL	3.609.946.088,92

GASTOS		
CÓDIGO	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
2	GASTOS	3.609.946.088,92
2-3	GASTOS DE INVERSIÓN	3.609.946.088,92
2-32	INVERSIÓN SOCIAL	3.609.946.088,92
2-321	APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	2.413.382.279,92
2-321.10	INVERSIÓN SOCIAL EN DOCENCIA	1.363.382.279,92
2-321.12	APOYO A LA GESTION PARA LAS ACTIVIDADES DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS.	1.050.000.000,00
2-322	FORTALECIMIENTO FISICO, TECNOLOGICO Y ACADEMICO DEL INTEP-ROLDANILLO	475.337.924,00
2-322.6	FORMACION PARA LA INVESTIGACION E INVESTIGACION FORMATIVA	100.000.000,00
2-322.8	DOTACIÓN INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	375.337.924,00
2-323	FORTALECIMIENTO ACADÉMICO Y REGIONAL	721.225.885,00

Comprometidos con la Excelencia



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Consejo Directivo Consejo Directivo – Acuerdo No. 002 del 16 de febrero de 2021. Por medio del cual se efectúa una adición Presupuestal en el Presupuesto del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle, - INTEP, para la vigencia fiscal de 2021.

2-323.1	Realizar el apoyo con matrícula financiera la formación técnica profesional de los estudiantes de educación media en articulación	431.877. 924.00
2-232.2	Realizar apoyo al sostenimiento económico de la formación técnica profesional de los estudiantes de educación media en articulación.	135.051.168,00
2-323.3	Realizar acompañamiento académico y psicosocial en la formación técnica profesional de los estudiantes de educación media en articulación primer semestre	154.296.793,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Realícense las acciones necesarias ante la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca para la radicación y el respectivo trámite a nivel presupuestal.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación por parte de la Gobernación del Valle.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Roldanillo, el 16 de febrero de dos mil veintiuno (2021).

OSCAR MARINO GOMEZ GARCIA
Presidente

WILLIAM GOMEZ VALENCIA
Secretario

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co